



# Ayuntamiento de Siruela (Badajoz)

N.º de Entidad: 01 06 12 50  
Plaza de la España, 22  
Telf. 924 626 001  
Fax oficina: 924 626 377  
Telf. y Fax Alcaldía: 924 626 150  
Código Postal: 06650  
N.I.F. P-0612500-1

e-mail: siruela@dip-badajoz.es



Visto el Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de fecha 16/08/2017, publicada en el DOE N.º 158 de fecha 17/08/2017, se transcribe literalmente:

*“Como consecuencia de los deslizamientos de tierras provocados por tres días de intensas lluvias sufridas en Sierra Leona, en las que se estima que unas 400 personas han fallecido, más de 600 personas han desaparecido y más de 3.000 han perdido sus hogares, como testimonio del dolor de los extremeños ante este desastre natural y humano, como expresión de condolencia, y pésame y de acuerdo con los principios y objetivos de la Acción Exterior de Extremadura plasmados en nuestro Estatuto de Autonomía, en ejercicio de las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo que son ejercidas por esta Presidencia, y recordándose asimismo el compromiso de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático plasmado en el Acuerdo de París, DISPONGO:*  
*Declarar luto oficial el día 17 de agosto de 2017, durante el cual la bandera de la Comunidad Autónoma de Extremadura ondeará a media asta en todos los edificios públicos de la Comunidad.”*

## RESUELVO

PRIMERO. Adhesión al Decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura por el que se declara luto oficial el día 17 de Agosto de 2017, durante el cual la bandera de la Comunidad Autónoma de Extremadura ondeará a media asta en todos los edificios públicos de la Comunidad.

Y acordar que las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Siruela, a 17 de Agosto de 2017.  
El Alcalde.

Fdo.: Regino Barranquero Delgado.